



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00408198-UNC-ME#FO. Llamado a concurso público para cubrir un cargo docente de Profesor Titular, en la Cátedra de Ortodoncia “A” – FO - UNC.

VISTO:

La necesidad de llamar a concurso público, de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Ortodoncia “A”, perteneciente al Departamento de Odontología Preventiva y Social, Área Integral Niños y Adolescentes de la Facultad de Odontología de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la integración del tribunal y el llamado al concurso se propuso por EX-2025-00408198-UNC-ME#FO;

Que el Comité Interdepartamental de la Facultad analizó la pertinencia de los antecedentes de los miembros del tribunal con relación a la asignatura motivo del concurso, sin formular objeciones;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Res. Rec. 433/09 (Texto Ordenado de la Ordenanza 8/86 H.C.S., sus modificatorias y ampliatorias), y los reglamentos propios de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para Profesores Regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Ortodoncia “A”, perteneciente al Departamento de Odontología Preventiva y Social, Área Integral Niños y Adolescentes en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE
Dra. María Laura del Carmen Irazuzta (UNC)	Dra. Marta Leonor Rugani (UNC)
Dra. Fabiana Pía Marina Carletto Kôrber (UNC)	Dra. María Cecilia Martínez (UNC)
Dr. Roberto Luis Pedroso (UNT)	Dr. Mahmood Ahmadi (UBA)
OBSERVADORES	
Od. Sofía Ada Ellena (Egr.)	Od. Agustina Moyano (Egr.)
Est. Claudia García Schmitt	Est. Juan Bautista Quelas Carbajo

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, elévese H. Consejo Superior de la UNC con solicitud de aprobación del llamado y tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Mr